

*Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales del alumnado menor de edad deberán firmar el recibí de este documento y entregarlo en secretaría junto con el resto de la documentación de la matrícula*

**Las clases comienzan el lunes 3 de octubre para los grupos que asisten los lunes y los miércoles y el martes 4 para los que asisten los martes y los jueves.**

### **ASISTENCIA A CLASE:**

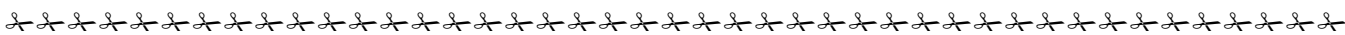
- Las clases son 2 días a la semana alternos con una duración de 110 minutos cada día.
- La asistencia a clase es obligatoria.
- El profesorado comunicará al inicio del curso el día y la hora de tutoría y el calendario de evaluaciones.
- También informará sobre las identidades digitales que facilita la Consejería de Educación y las plataformas que sirven de apoyo a la docencia presencial.

### **EVALUACIÓN Y PERMANENCIA:**

- El curso se divide en 2 evaluaciones cuatrimestrales.
- A lo largo del año académico se aplicará el proceso de evaluación continua. Al final de cada cuatrimestre, el profesorado informará en clase del resultado de la evaluación correspondiente. La comunicación de resultados se realizará por actividades de lengua (comprensión de textos orales y escritos, producción y coproducción de textos orales y escritos y, mediación). Cada actividad de lengua será calificada utilizando la escala de 1 a 10. Las evaluaciones serán superadas si se obtiene una calificación igual superior a 5 en todas las actividades de lengua.
- Los resultados de evaluación estarán a disposición de las personas interesadas a través de la página web, en la sección "notificaciones". El acceso a estas calificaciones será restringido.
- Calificación final: el alumnado que no consiga promocionar al final de curso por tener una calificación inferior a 5 puntos en alguna de las actividades de lengua podrá recuperar dicha(s) actividad(es) en una prueba extraordinaria que se celebrará a principios de septiembre.
- Permanencia: en la modalidad de enseñanza presencial el alumnado tiene derecho a permanecer en el mismo nivel un número máximo de años equivalente al doble de los establecidos para este. Por ejemplo, para cursar Intermedio B2, el tiempo máximo de permanencia es de 4 años y para cursar A2, el tiempo máximo es de 2 años.

### **CERTIFICACIÓN:**

- La certificación no está vinculada a la promoción.
- Independientemente de la valoración recibida a lo largo del proceso de evaluación continua, el alumnado oficial podrá presentarse a la prueba específica de certificación si desea titular un nivel o más de los idiomas que se ofrecen en la EOI.
- La Consejería de Educación regula la elaboración, convocatoria y desarrollo de las pruebas, que son comunes en todas las EEOII del Principado de Asturias.
- Es necesario inscribirse en la prueba de certificación y pagar la tasa correspondiente en los plazos establecidos.



### **RESGUARDO PARA ENTREGAR FIRMADO EN SECRETARÍA:**

Estoy al corriente del sistema por el cual se darán a conocer los resultados de evaluación, las horas de tutoría así como del límite legal de convocatorias y de la posibilidad de inscribirse en las pruebas específicas de certificación.

Nombre y apellidos del alumno o alumna: \_\_\_\_\_

Idioma/s, curso/s, nivel y hora/s: \_\_\_\_\_

Nombre, apellidos y DNI del padre, la madre, el tutor o la tutora: \_\_\_\_\_

Fecha y firma: